

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 22 de Mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor UNIÓN y FORTALECIMIENTO informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON OLIVEROS ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17^{da} de JUNIO del año 2023
 Horario: 16⁰⁰ HRS. a 18⁰⁰
 Lugar y Dirección: LAS CARABEAS 2072
VILLA QUINTO CENTENARIO

Dando así, por medio de la presente comunicación en cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
Club Adulto Mayor UNIÓN y FORTALECIMIENTO

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>GERMIN BAEZA LUNA.</u>		
2 <u>FELICITO MELIANO DOMINGA</u>		
3 <u>CRISTIAN DIAZ COFFE.</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los datos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

